



RESOLUCIÓN DECANAL N° 338/09

VISTO

La solicitud de prórroga del doctorando en Matemática, Matemático Eduar Bolivar Anacona Obando, para rendir el Examen de Doctorado; y

CONSIDERANDO

Que el Matemático Anacona Obando se inscribió en la carrera del Doctorado en Matemática el 04 de octubre de 2007, según Resolución Decanal N° 287/07;

Que la Resolución HCD N° 102/04 en su artículo 2° establece que el examen deberá rendirse dentro de los dos primeros años de la carrera, salvo debida justificación;

Que el Consejo del Departamento de Posgrado ha dado su aprobación al pedido;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Hacer lugar al pedido del Lic. Eduar Bolivar Anacona Obando para rendir el examen de Doctorado en Matemática hasta la época de exámenes noviembre - diciembre de 2009.

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 04 de noviembre de 2009.-

pe.

Dr. WALTER N. DALLASCO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.